



POSADAS, 29 NOV 2024

640

RESOLUCIÓN N°

BASES TÉCNICAS de Educación de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-389-24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Lourdes Fernández- S/Auspicio y Aprob. "Jornadas provinciales de discapacidad: Acceso a Derechos de las Personas con Discapacidad, Desafíos y Estrategias"; y

CONSIDERANDO:

GRACIELA REVIRIO  
Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión. Aprobador y Auspiciador la "Jornada provincial de discapacidad: Acceso a Derechos de las Personas con Discapacidad, Desafíos y Estrategias", a realizarse el día 3 de diciembre del año 2024, en forma presencial, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones- UNaM, destinada a Docentes de todos los Niveles y Áreas Educativas, organizada por la Secretaría de Acceso a la Justicia, el Consejo Provincial de Discapacidad de la Vice Gubernación y la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones;

QUE, a fs. 23 y 24 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión. Aprobador y Auspiciador la "Jornada provincial de discapacidad: Acceso a Derechos de las Personas con Discapacidad, Desafíos y Estrategias", a realizarse el día 3 de diciembre del año 2024, en forma presencial, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones- UNaM, destinada a Docentes de todos los Niveles y Áreas Educativas, organizada por la Secretaría de Acceso a la Justicia, el Consejo Provincial de Discapacidad de la Vice Gubernación y la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones;

SSCA ARANJO  
ASISTENTE JURÍDICO  
Educación  
tecnología  
de Misiones

QUE, el evento tiene como propósito poner en común ideas, buenas prácticas y debates en torno a la educación inclusiva y de calidad, como así también tejer redes y avanzar hacia una sociedad igualitaria y con justicia social para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad;

QUE, es de relevancia asumir los desafíos en torno a la inclusión y el acceso a derechos de las personas con discapacidad, y esto nos remite volver a pensar y resignificar políticas, instituciones y prácticas de alojamiento, cuidado y hospitalidad;

QUE, la propuesta se relaciona con dos procesos de importancia que necesitan consolidarse como ser: el reconocimiento de ciudadanías plurales, polifónicas y múltiples junto a la legitimación de estos sujetos políticos para ser parte, tomar parte y formar parte de lo común en el espacio público y en las instituciones del Estado;

QUE, la inclusión y la educación constituyen un campo específico que precisa también de una construcción teórica y práctica desde perspectivas de la diversidad y su acompañamiento en el logro de trayectorias escolares completas;

QUE, la acción se inscribe en los lineamientos de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Ley N° 26.378, basada en los principios de igualdad y no discriminación, para contribuir a eliminar las barreras que las personas con discapacidad encuentran a la hora de acceder y participar en las distintas propuestas que el sistema educativo ofrece;

RAMIRO BERNARDO ARANJO LÓPEZ  
ARROLDU PROFESIONAL  
DE DERECHO Y CURRÍCULUM  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, desde el marco mencionado, la propuesta aporta herramientas y estrategias didácticas que garanticen el derecho a la educación de las personas con

Es fotocopia fiel

GRACIELA YANANÁ DE OLIVERA  
Directora Administrativa  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Dr. RAMIRO BERNARDO ARANJO  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

discapacidad, a través del diseño de propuestas pedagógicas que contribuyan a la presencia, al aprendizaje, a la participación plena y efectiva en el ámbito escolar con las configuraciones de apoyo y ajustes razonables que requieran.

BR ELA M. PRETARRECHEA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la propuesta provee recursos pedagógicos y didácticos para construir planificaciones, presentar y evaluar las propuestas de enseñanza, en vistas a que los estudiantes con discapacidad se beneficien de distintos recorridos que enriquecen las maneras de apropiarse de los saberes y contenidos que se ponen a disposición en el ámbito escolar.

Prof. Mariana Gabriela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones, como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

ANITA ROSA ARANGO  
SECRETARÍA JURÍDICA  
DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización de la presente Jornada es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 28, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 745/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el merito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE**, la "Jornada provincial de discapacidad: Acceso a Derechos de las Personas con Discapacidad, Desafíos y Estrategias", a realizarse el día 3 de diciembre del año 2024, en forma presencial, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones- UNaM, destinada a Docentes de todos los Niveles y Áreas Educativas, organizada por la Secretaría de Acceso a la Justicia, el Consejo Provincial de Discapacidad de la Vice Gobernación y la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones.-

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M, Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. ARCHÍVESE.-

AN ANIBAL LÓPEZ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

Es fotocopia fiel

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE MISIONES  
29 NOV 2024  
LE. RAMIRO BERNARDO ARANGO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE MISIONES  
SALIO

De: ANIBAL LÓPEZ  
Secretaría de Educación  
Provincia de Misiones